

21-1-26

MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA MINISTERIAL
SEXTA REGION

ORD. Nº 252.-/

ANT: Circular Nº 61. Diciembre 19/90-Sr. -
Intendente Regional Sexta Reg.

MAT: Remite Informe solicitado por la Pre-
sidencia de la República.-

RANCAGUA, 21 de Diciembre de 1990.-

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA, SEXTA REGION

A : SR. INTENDENTE REGIONAL DE LA SEXTA REGION,
DON JUAN NUÑEZ VALENZUELA.

Atendiendo lo solicitado por US., en la Circular del ANT., en cuanto a la citación de la Reunión del Gabinete Regional y a la próxima venida a nuestra Región de S.E. el Presidente de la República, don PATRICIO AYLWIN AZOCAR, los días 7 y 8 de Enero de 1991, me permito informarle sobre las actividades efectuadas por esta Secretaría Ministerial durante el presente año y sobre Proyectos futuros para el año 1991, solicitados expresamente por la Presidencia de la República, en relación al siguiente orden:

- A.- Diagnóstico de la situación en la Sexta Región, que corresponde a esta Secretaría Ministerial.
 - B.- Actividades realizadas durante el año 1990.
 - C.- Programa de trabajo de cada Secretario Ministerial para el año 1991, y
 - D.- Nómina de Proyectos y su descripción para el año 1991 y su necesidad de financiamiento.
- A.- Diagnóstico de la situación en la Sexta Región, que corresponde a esta Secretaría Ministerial.
 - Esta Secretaría está ubicada en el 4to. piso del Edificio de la Intendencia Regional, su estructura es sólida y en buenas condiciones de conservación, cuenta con tres oficinas y una Sala de Espera; actualmente no cuenta con personal de planta y se desempeña como secretario del suscrito un funcionario contratado a honorarios por el Servicio de Gendarmería de Chile, como auxiliar una persona contratada por la Corporación de Asistencia Judicial de Rancagua.
 - servicios dependientes del Sector:
 - Gendarmería de Chile.
 - Registro Civil e Identificación.
 - Servicio Nacional de Menores.
 - Corporación de Asistencia Judicial

Servicio de Medicina Legal, y
Corporación de Asistencia Judicial.

- A . Gendarmería de Chile: Servicio con mayores problemas en la Región: Informe respecto a Unidades penales.
- a-1. Centro de Readaptación Social de Rancagua: Con capacidad de albergue para 200 reclusos, manteniendo en la actualidad una población de 400. Establecimiento con un alto índice de hacinamiento.
- a-2. Centro de Orientación Femenino de Rancagua: Distante a 7 Km. de la ciudad, estructura del establecimiento en buenas condiciones, no presenta mayores problemas.
- a-3. Centro de Readaptación Social de San Fernando: Edificio en malas condiciones de uso, debido al sismo de 1985, solamente alberga a 50 reclusos, los procesados y rematados por los Tribunales de esa ciudad son distribuidos en la Unidades Penales de Rengo, Santa Cruz y Peumo. Se ocupa solamente un pequeño espacio del establecimiento.
- a-4. Centro de Readaptación Social de Rengo: Unidad con capacidad para 150 reclusos y atiende una población penal de 300, incluye a los procesados y rematados (50%) de los Tribunales de San Fernando. Establecimiento con grave problema de hacinamiento.
- a-5. Centro de Detención Preventiva de Peumo: Unidad penal en buenas condiciones, no presenta inconvenientes.
- a-6. Centro de Readaptación Social de Santa Cruz. Establecimiento en buenas condiciones, con capacidad para 150 reclusos, también con problema de hacinamiento, con el mismo problema de atención de reos que presenta la Unidad de Rengo.
- B . Servicio Nacional de Menores:
- b-1. En este Sector se puede constatar un deficit en lo referente al monto de las subvenciones que otorga SENAME, lo que impide efectuar una tarea más eficaz de capacitación de los menores que facilite su reinserción plena a la comunidad una vez que egresen de los Centros. La subvención se agota en alimentación y sueldos del personal.
- b-2. Falta cupos y Hogares adecuados para internar a menores, en los casos en que el Juez dispone esta medida, respecto de niños o niñas en situación irregular.
- Lo anterior provoca que haya que internar menores en recintos carcelarios, situación que se está corrigiendo actualmente en la Región.
- b-3. En todo caso, se estan empezando a aplicar progresivamente en la Sexta Región, las nuevas políticas de Sename, tanto en lo

referente a los Hogares mismos, como en la relación con los -
Señores Magistrados.

C. Servicio Médico Legal:

El gran problema de este Sector es la falta de Establecimien-
tos Medico Legales (Solo hay en Rancagua), como de especialistas
que sirvan las diferentes especialidades Forences.

Aparte de Rancagua, todos los demás jueces de la zona deben
designar médicos Ad-Hoc, para autopsias y otras pericias.

Por otra parte, el Legista de Rancagua tiene solo 2 horas mé-
dicas, las cuales son absolutamente insuficientes dado el eleva-
do número de pericias, que se deben efectuar incluso en fines de
semana, no habiendo quién practique las autopsias, debiendo a ve-
ces esperar los deudos más de dos días para retirar un cuerpo.

Medidas urgentes para el Sector son:

- c-1. Habilitación de un establecimiento Médico Legal en la ciudad
de San Fernando (Incluso se cuenta con las Cámaras Frigoríficas),
para que sirva incluso a los Tribunales desde Rengo a
Pichilemu.
- c-2. Aumentar las horas médicas del Legista de Rancagua, para una
adecuada atención de las pericias forences, las que en la ac-
tualidad sufren retraso en el informe respectivo.

D. Consejo de Defensa del Estado:

La Procuraduría Fiscal Regional, no registra mayores problemas
y funciona con óptima eficacia, atendiendo los diferentes juicio
en que tiene intereses comprometidos el Fisco como demandante o
demandado, en todos los Tribunales de la jurisdicción.

Se han recuperado sumas importantes de recursos financieros, -
así como inmuebles como resultado de los juicios entablados por
el Fisco.

E. Registro Civil e Identificación:

Este Servicio en general, cumple con normalidad sus funciones
en la Región, destacándose entre sus principales problemas el de
las bajas remuneraciones del personal, la existencia de oficinas
unipersonales, y en algunas comunas la carencia de oficinas y lo-
cales apropiados para funcionar con mayor eficiencia.

F. Corporación de Asistencia Judicial.

Este Servicio requiere de más recursos económicos, pues tiene
carencia de locales, profesionales para atender y muy bajas re-
muneraciones del personal.

En la actualidad funciona en todas las comunas de la Sexta -
Región, en virtud de convenios celebrados con las Municipalida-
des. Pero en general las subvenciones Municipales son bajas.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 1990.-

1.- La Seremi tramitó y obtuvo fondos del F.N.D.R. y del Mi-
nisterio del Interior, para la ejecución de las siguientes -
obras actualmente en desarrollo en distintos establecimientos
penales y de Menores del Sector Justicia.

- Const.Pabellón Mujeres C.R.S. de Rengo.....	\$ 15.135.000.
- Compra equipos para talleres del Centro de Me- nores de Graneros.....	\$ 1.600.000.
- Equipamiento para capacitación ocupacional del Centro Orientación Femenino de Rancagua.....	\$ 1.200.000.
- Habilitación Juzgado de Pichilemu.....	\$ 1.650.000.
- Ampliación Centro de Menores de San Fernando..	\$ 13.570.000.
- Ampliación del C.R.S. de Santa Cruz.....	\$ 10.360.000.
TOTAL SECTOR JUSTICIA.....	\$ 46.815.000.

2.- Creación de Tribunales y organismos auxiliares de Justicia:

a) El día 28 del año en curso, se inauguró y entró en fun-
ciones el Juzgado de Letras en lo Civil y Penal de Pichile-
mu, Provincia de Cardenal Caro. Este Tribunal tiene jurisdic-
ción también en materia laboral y de Menores. Se nombró
su dotación de personal Completa de 8 funcionarios; están -
nombrados y en funciones el Receptor Judicial, Procurador -
del Número y el Defensor Público.

b) Creación de Notarías y Conservador de Bienes Raíces: En -
este campo la labor ha sido importante, por cuanto se ha da-
do satisfacción a necesidades largamente sentidas por la -
ciudadanía, Abogados y Miembros del Foro de la ciudad de -
Rancagua.

Se han creado dos nuevas Notaría en Rancagua, la Tercera
con asiento en la misma ciudad y la Cuarta con sede en la -
ciudad de Graneros, ambas con sus titulares ya designados.
También está aprobada y se abre el concurso respectivo de -
la Notaría y Conservador de la ciudad de Pichilemu, para la
Provincia Cardenal Caro, excepto la comuna de Navidad.

3.- En relación a Menores en situación Irregular:

a) Se está aplicando la política de erradicación de menores
de 12 años de los recintos carcelarios. En estas labores ac-
túa coordinadamente el Sename Sexta Región, Gendarmería de

de Chile y esta Seremi. Lo anterior también coordinado con los Sres. Magistrados de la "egión, con los cuales se han sostenido reuniones periódicas y con la presencia incluso de la Sra. Presidente de la Iltma. Corte de Apelaciones. - Se han erradicado a la fecha 37 menores.

- b) Capacitación de menores: Con el concurso del Sr. Intendente Regional, colaboración de Magistrados y participación del Servicio Nacional de Menores, se obtuvo mantener en funciones el Centro Conductual de Menores de Graneros, - el que habría sido cerrado por abandono de la Corporación Privada que antes lo dirigía. Se están invirtiendo allí - \$ 6.580.000 en un Proyecto de Capacitación Laboral, en agricultura y talleres de mueblería, ocupando valiosa maquinaria que estaba paralizada.
- c) Mediante gestiones realizadas por esta Seremi, se obtuvo de SENAME Santiago, una subvención de seis plazas menores - para C.O.F. de esta ciudad, para menores en calidad de protección en el citado Centro Femenino.

PROGRAMA DE TRABAJO EN ESTA SEREMI EN CUANTO AL PODER JUDICIAL PARA EL AÑO 1991:

- a) Creación de tres cargos de Ministros (o a lo menos uno más) en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua, - para posibilitar su funcionamiento permanente en dos Salas lo que evitaría la acumulación de causas enviadas por todos los Tribunales de la Región.
- b) Creación de un Segundo Juzgado con jurisdicción completa en la ciudad de Rengo.
- c) Creación de Juzgado de Menores en las ciudades de San - Fernando y Santa Cruz.

NOMINA DE PROYECTOS Y SU DESCRIPCION PARA EL AÑO 1991.

• Recintos Penitenciarios y Unidades Judiciales:

- a) Reconstrucción de la Unidad Judicial Carcelaria de San Fernando, requiere financiamiento completo con fondos - Sectoriales.
- b) Construcción Unidad Judicial Carcelaria de Pichilemu, - financiamiento completo con fondos Sectoriales.

• Servicio Médico Legal:

- a) Reparaciones al inmueble del Servicio Médico Legal de - Ranca-gua, y

b) **Habilitación del inmueble del Servicio Médico Legal -
de San Fernando.**

Saluda atentamente a U.S.,



[Handwritten signature]

**ADAMIRO CARMONA ROJAS
ABOGADO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL**

ACR/ hma.

DISTRIBUCION:

- Sr. Intendente Reg. VI Reg. Rgua.

- Archivo.-